

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Pedralba

**2025/11061 Anuncio del Ayuntamiento de Pedralba sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 16/2025, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

#### ANUNCIO

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria realizada el día 11 de septiembre de 2025, acordó la aprobación del expediente de modificación de crédito 16/2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento concedido por la Presidencia de la Generalitat Valenciana 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pedralba, 16 de septiembre de 2025.—El alcalde, Andoni León Sáenz.

